Resolución Administrativa
N° 037-2021 -ANA-AAA.TIT.ALA.RM

ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUBTERRÁNEO
Decreto Supremo Nº 022-2016-MINAGRI

Ayaviri, 10 de febrero de 2021

CUT	21947-2021	Fecha Solicitud	04/02/2021
Solicitante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO		

De conformidad con el Informe Técnico Nº015-2021 -ANA-AAA.TIT-ALA.RM.AT/AHFE y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 21947-2021

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Acreditar la disponibilidad hídrica Subterráneo anual hasta: 47617.000 (m³/año) para el desarrollo del proyecto CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE NINANUYO, PAYCONI, OXANI, SEGUNDO CHIMPA JALLAPISI, CCARCAPUNCO, TICANI Y JANAC SAHUACASI - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua			Acuífero PT- SEGUNDO CHIMPA JALLAPISI			
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)			ZONA:19 / Este: 381866.0000 / Norte: 8365083.0000 Altitud: 3926.0000 (msnm)			
Localización de la Captación (margen)			No definido,			
Régimen de explotación	Caudal (l/s): 4.531, (h/d: 8.000, d/m: 30.000, m/a: 12.000)					
Distribución mensual (m³)						
Ene :4044.000	Feb :3653.000	Mar :4044.000	Abr :3914.000	May :4044.000	Jun :3914.000	Jul :4044.000
Ago :4044.000	Set :3914.000	Oct :4044.000	Nov :3914.000	Dic :4044.000	Total :47617.000	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS COMUNIDADES DE NINANUYO, PAYCONI, OXANI, SEGUNDO CHIMPA JALLAPISI, CCARCAPUNCO, TICANI Y JANAC SAHUACASI - DISTRITO DE AZANGARO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGIÓN PUNO
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Puno, Prov: Azangaro, Dist: Azangaro SEGUNDO CHIMPA JALLAPISI
Ubicación Administrativa	AAA: Titicaca, ALA: RAMIS

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
V°B°
Ing. Jorge Ricardo Fernández Maman
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
Administración Local del Agua Ramis

Artículo 3°.- Notifíquese la presente Resolución a la Municipalidad Provincial de Azángaro con las formalidades de ley; para los efectos pertinentes y disponer su publicación en el portal Institucional de la Autoridad Nacional del Agua: www.ana.gob.pe.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Ing. Jorge Ricardo Fernández Mamani
Administrador
Administración Local de Agua Ramis
Autoridad Nacional del Agua

Cc. Arch
JRFM/